



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Planificación y Equidad, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 12 de noviembre al 26 de noviembre de 2021, la "Consulta pública previa para elaborar el proyecto de la orden por la que se modifica la Orden ECD/606/2017, de 3 de mayo, por la que se regula la admisión, organización y permanencia de alumnos de primer ciclo de educación infantil en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón ", para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 47 de la Ley 4/2021, de 29 de junio, de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se ha realizado ninguna aportación. Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Firmado electrónicamente

Carlos Oliván Villobas

Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social